

Guayaquil,.....de 201...

CPA.

**Jorge Aníbal Quintanilla Gavilanes, Msc.**

Decano.

Facultad de Ciencias Administrativas

Presente.-

YO \_\_\_\_\_ estudiante de:

1.- Esta Institución de Educación Superior (IES)  Carrera de: \_\_\_\_\_

2.- Otra Institución de Educación Superior (IES)  Carrera de: \_\_\_\_\_

a) Pública

b) Privada

Nota del Examen Nacional de Nivelación y Admisión  (solo IES privadas)

Período/semestre/año en que rindió el Examen

solicito ante usted o por su intermedio al Departamento de Secretaria se me permita realizar la **HOMOLOGACIÓN DE MATERIAS** para cursar la carrera de \_\_\_\_\_, esta petición la realizo **respetando lo estipulado en la disposición transitoria Vigésima del Reglamento de Régimen Académico vigente.**

Sin otro particular.

Atentamente,

.....

C.I.....

**IMPORTANTE.- LEER ANTES DE REALIZAR EL TRÁMITE DE HOMOLOGACIÓN.  
REFORMAS AL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO.**

- Un estudiante podrá cambiarse de una carrera a otra de la misma IES pública, por una sola ocasión, una vez que haya cursado al menos un período académico ordinario y haya aprobado todas las asignaturas, cursos o sus equivalentes del plan de estudios del correspondiente período, de las cuales al menos una pueda ser homologada, en la carrera receptora.
- Un estudiante podrá cambiarse de una carrera a otra de diferente IES pública, por una sola ocasión, una vez que haya cursado al menos dos períodos académicos y haya aprobado asignaturas, cursos o sus equivalentes, que puedan ser homologadas.
- Un estudiante podrá cambiarse de una carrera de una IES particular a una IES pública, siempre que rinda el Examen Nacional de Nivelación y Admisión y obtenga el puntaje requerido para la carrera receptora.